



OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA

RESOLUCIÓN No. 1879

07 de noviembre de 2012

Por medio de la cual se resuelve una RECLAMACIÓN

ANTECEDENTES

Bermúdez Ospina Yomar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.178.526 de Leticia en su condición de participante en la convocatoria 2012-016 (**Cargo: Secretario, Grado: 5SE-11 Dependencia: División Administrativa**) interpuso reclamación contra su **NO ADMISIÓN** al concurso, por la causal de No acredita Requisitos según lista publicada el pasado 26 de octubre de 2012, aduciendo que oportunamente había aportado la documentación que acreditaban los requisitos exigidos.

CONSIDERACIONES

Evaluada la reclamación presentada por Bermúdez Ospina Yomar la Oficina revisó **NUEVAMENTE** la documentación aportada por ésta en el momento de la inscripción, de conformidad con las reglas del concurso previstas en el artículo 202 del Decreto 262/2000 y la Resolución 254 de 2012, pudiendo establecer que es de recibo.

En efecto, el participante acreditó los requisitos exigidos para la convocatoria en mención. Toda vez que se constato que el aspirante Bermúdez Ospina Yomar, si presenta como requisito de requisito de estudio el diploma de **“Técnica Profesional en Procedimientos Judiciales”** Por consiguiente, la Oficina de Selección y Carrera considera que **HAY** lugar a **ADMITIRLA** en el concurso.

En mérito de lo expuesto, el Jefe de la Oficina de Selección y Carrera en uso de sus atribuciones legales,



RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR a Bermúdez Ospina Yomar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.178.526 de Leticia en su condición de participante en la convocatoria 2012-016 Cargo: Secretario de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Decreto 262 de 2000.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

**ANDRÉS CANAL FLÓREZ
JEFE OFICINA SELECCIÓN Y CARRERA**

ACF/JDS



Oficina de Selección y Carrera PBX: Tel. 5878750 ext. 10950, 10951, 10953, 10960
Dirección Cra. 5 N° 15-80 piso 9 Fax 10990-10991
www.procuraduria.gov.co - seleccionycarrera@procuraduria.gov.co

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification

No C0233420

